



ANEXO II DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Apellidos, Nombre:	DNI:
--------------------	------

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria se aporta, junto al ANEXO I, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados en el concurso de méritos, procediendo con lo señalado en las bases de la convocatoria, a la autobaremación de los méritos. Por todo ello, **DECLARA:** Bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

Fecha y firma:

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 60 puntos)

A.1. Servicios prestados en la Administración convocante, como personal laboral temporal o indefinido no fijo en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, a razón de 0,6 puntos por cada mes de servicio prestado, hasta un máximo de 60 puntos.

Doc nº	Administración convocante	Nº de meses completos	Puntos por los meses	Comprobación del tribunal

Total A.1: _____ puntos

A.2. Servicios prestados en otras Administraciones, como personal laboral temporal o indefinido no fijo, en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, a razón de 0,3 puntos por cada mes de servicio prestado, hasta un máximo de 30 puntos.

Doc nº	Administración Pública	Nº de meses completos	Puntos por los meses	Comprobación del tribunal

Total A.2 : _____ puntos

A.TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (A.1 + A.2) = _____ PUNTOS



ANEXO II DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

B. MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 40 puntos)

B. Por tener cualquier título académico superior al exigido para la presentación al presente concurso: 5 puntos por título hasta un máximo de 10 puntos.

- Cursos genéricos de formación y perfeccionamiento que versen sobre materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo. Se valorarán a 0,15 puntos /hora, hasta un máximo de 15 puntos.

- Por la acreditación en el manejo de máquinas retroexcavadoras de tamaño medio: 5 puntos.

- Por la acreditación profesional como oficial de cualquier oficio que se desarrolla la normal actividad municipal de mantenimiento y conservación (Albañilería, electricidad, jardinería...): 5 puntos por acreditación hasta un máximo de 10 puntos.

Doc nº	Denominación curso/título	Nº de horas	Puntos por curso	Comprobación del tribunal
Total B. :			_____	puntos
B. MÉRITOS ACADÉMICOS. TOTAL: _____ PUNTOS				

TOTAL AUTOBAREMACIÓN

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Total Puntos _____	Tribunal _____
B. MÉRITOS ACADÉMICOS	Total Puntos _____	Tribunal _____